

## PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

### COMISIÓN EUROPEA

#### Notificación previa de una operación de concentración

(Asunto COMP/M.6844 — GE/Avio)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2013/C 143/05)

1. El 13 de mayo de 2013, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n° 139/2004 del Consejo <sup>(1)</sup>, de un proyecto de concentración por el cual la empresa General Electric Company («GE», EE.UU.) adquiere el control, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento comunitario de concentraciones, de la totalidad del negocio de aviación de Avio SpA («Avio», Italia) mediante adquisición de acciones.
2. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:
  - GE: empresa mundial diversificada de los sectores fabril, tecnológico y de servicios compuesta por ocho divisiones comerciales principales (GE Energy Management, GE Power & Water, GE Oil & Gas, GE Healthcare, GE Aviation, GE Transportation, GE Capital y GE Home & Business Solutions). GE Aviation, la división afectada por la concentración propuesta fabrica motores a reacción y componentes comerciales y militares, turbopropulsores y turboejes, así como sistemas aviónicos y mecánicos para aeronaves,
  - Avio: fabricante y proveedor de servicios del sector aeroespacial mundial que desarrolla su actividad a través de las siguientes áreas comerciales: módulos de motores a reacción; mantenimiento, reparación y revisión («MRO»); sistemas de control y automatización y sistemas eléctricos. Los activos y operaciones de Avio ligados a su negocio espacial no forman parte de la operación propuesta.
3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento comunitario de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.
4. La Comisión invita a los interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la propuesta de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax (+32 22964301), por correo electrónico a COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu o por correo, con indicación del número de referencia COMP/M.6844 — GE/Avio, a la siguiente dirección:

Comisión Europea  
Dirección General de Competencia  
Registro de Concentraciones  
1049 Bruxelles/Brussel  
BELGIQUE/BELGIË

---

(1) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento comunitario de concentraciones»).